

Los conocidos como Planes de Zona, son instrumentos de planificación territorial establecidos en la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

En Andalucía se han declarado 11 zonas rurales a revitalizar, entre las que se encuentra la denominada "Zona Andévalo y Cuenca Minera Onubense".

La declaración de esta zona con dicha categoría va a permitir que en la comarca se lleven a cabo en los próximos años un conjunto de proyectos financiados con cargo a las previsiones presupuestarias establecidas en la ley arriba mencionada.

Para llevar a cabo dichas inversiones, se está desarrollando en la actualidad el Plan de Zona, que recoge, entre otras propuestas, aquellas que directamente son elevadas a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por los Ayuntamientos y Mancomunidades de la zona.

ADRAO, como Grupo de Desarrollo Rural, se encargará de coordinar y dinamizar a dichas entidades para la realización de propuestas.